

General de Depósitos o sucursales o en la Depositaria de Fondos Municipales

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación, debiendo consignarse en esta provincia

Tanto la fianza provisional como la definitiva puede constituirse en metálico, valores signos de crédito, etc., que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación; son admisibles también las cédulas del Banco de Crédito Local de España

Presentación de plicas-apertura.—Las proposiciones optando al concurso habrán de presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición optando al concurso para el suministro de un camión con volquete»

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las casas consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo otorgado para su presentación

Si concurren casas extranjeras, el acto de consideración de las ofertas se hará dividido en dos partes: una primera, reservada exclusivamente a la producción nacional, y, si procede otra segunda para la extranjera

El Ayuntamiento puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a un licitador, aunque su proposición no sea la más ventajosa.

El contrato se formalizara en escritura pública, sin que su validez exija autorizaciones especiales.

Modelo de proposición

Las proposiciones, que se extenderán en papel de timbre del Estado de 6 pesetas reintegrado con un timbre municipal de 14 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, en posesión del carnet de identidad número, enterado del anuncio para la adquisición, previo concurso público, de un camión con volquete, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar dicho suministro en el precio de (en letra) pesetas.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañara memoria conteniendo las condiciones técnicas que se especifican en el pliego de condiciones facultativas, que se considerará parte integrante de aquélla y obligará al concursante; presentarán también declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación especifican.

La Coruña, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.039

RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente al concurso público para contratar la instalación de una fuente luminosa en la plaza de Santo Domingo de esta ciudad.

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 102, correspondiente al día 4 del actual, se anuncia con plazo de urgencia de diez días hábiles concurso público para contratar la instalación de una fuente luminosa en la plaza de Santo Domingo de esta ciudad, detallándose en el mismo las bases que lo regulan.

Dicho plazo se computará a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

El precio tope señalado es de 650.000 pesetas y la fianza provisional que sirve para tomar parte en el concurso es de 13.000 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Fomento), durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas o Entidades deseen tomar parte en el concurso.

León, 5 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.074

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Fuente Chica

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Fuente Chica bajo el tipo de 758.020,73 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo

El expediente con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debid reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 15.160,41 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Fuente Chica, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones según el artículo 24 del Reglamento de Contratación no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorae.—2.133

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras para la instalación de la red de distribución de agua en la segunda fase del poblado «C» de Carabanchel Alto.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo de 1962, acordó anunciar la celebración de concurso-subasta pública para contratar las obras para la instalación de la red de distribución de agua en la segunda fase del poblado «C» de Carabanchel Alto Precio tipo: 3.203.993,70 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en este concurso-subasta es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados, los dos pliegos que señala el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General. El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirán

1.º Resguardo de fianza provisional por la cantidad de pesetas 33.059,96 expedido por la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos), reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas

2.º Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad y poder debidamente bastanteado a cargo de la misma por el ilustrísimo señor Secretario general, a cuyo efecto deberán ser presentados

en el Servicio Contencioso municipal con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de condiciones.

4.º Último recibo de la contribución y demás requisitos especiales que figuren en las condiciones facultativas o económicas, así como declaración en su caso de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que intervengan por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes

En el sobre conteniendo la oferta económica figurará únicamente la proposición, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y selló municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo señalado para la presentación de documentación y proposiciones se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas y en la Primera Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario general, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos en dicho acto, pasará a la Comisión Urbanismo y Obras a los efectos de su admisión o eliminación, según determina la base segunda del artículo 39 del Reglamento antedicho. Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica» correspondiente a los licitadores no eliminados del concurso-subasta, y para cuyo acto se entenderán citados los mismos, procediéndose con idénticas formalidades que para la primera apertura de pliegos a la adjudicación provisional a la oferta en mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, previa destrucción de los pliegos de los licitadores que hubiesen sido eliminados, levantándose a continuación la correspondiente acta administrativa.

El importe total de este concurso-subasta será satisfecho con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para este concurso-subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciado este concurso subasta durante el plazo de ocho días en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras para la instalación de la red de distribución de agua en la segunda fase del poblado «C» de Carabanchel Alto»
«Oferta económica»

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid para contratar mediante concurso-subasta las obras para la instalación de la red de distribución de agua en la segunda fase del poblado «C» de Carabanchel Alto, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la obra por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.132.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de reparación y ampliación del alcantarillado y de reforma del mismo (aguas pluviales) en Pasajes Ancho.

Se anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de reparación y ampliación del alcantarillado y de reforma del mismo (aguas pluviales) en Pasajes Ancho, comprendidas en los proyectos redactados por el Ingeniero don Félix Calderón, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación conjunto es de 4.031.926,29 pesetas.

Las obras se ejecutarán en el plazo máximo de quince meses.

La garantía provisional, que para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores, asciende a la cantidad líquida de 65.478,89 pesetas, que se podrá formalizar en metálico o en valores autorizados, tanto en la Caja municipal como en la General de Depósitos.

El adjudicatario deberá prestar en el plazo que se le señale garantía definitiva equivalente al doble de la provisional expresada.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y ajustado al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo acompañarse a las mismas por separado el resguardo justificativo de la garantía provisional citada.

Las plicas conteniendo las proposiciones habrán de presentarse en Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en horas de ocho a catorce.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de las mismas.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para el contrato son los comprendidos en los referidos proyectos de obras, incluso el artículo 29 del proyecto de reparación y ampliación del alcantarillado, que será común a ambos proyectos. Se hallan previstas en éstos las normas que deberá cumplir el contratista con respecto a la legislación vigente de carácter social, fiscal y de protección a la industria nacional, y se aplicarán las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado; ha quedado firme el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por razón de las obras, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, sin que se haya formulado reclamación alguna con respecto a los pliegos de condiciones anunciados. Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario-Letrado de este Ayuntamiento, don Gerardo García Lasaga.

Los gastos de licitación, formalización y cumplimiento del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, de profesión, en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar mediante subasta pública las obras de reparación y ampliación del alcantarillado y de reforma del mismo (aguas pluviales) en Pasajes Ancho, se comprometo a ejecutarlas según los proyectos y anuncios por la cantidad de pesetas (en letra y en número). Igualmente se comprometo a cumplir las disposiciones de Seguros Sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional con respecto al contrato que se formalice. Acompaña declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 30 de abril de 1962.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—2.104.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles San Pio X y Juan Barragán.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de las calles de San Pio X y Juan Barragán, bajo el tipo de 532.435,95 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses